

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Vaquero Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Luis Enrique Moreno Lorente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Félix Enrique Saltor Solé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Jesús Rivero Laguna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número 81/90

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Herrero Vidal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Dolores Carrillo Gallego, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Juan Díaz Godino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Adela Jaime Pastor, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Clara Galdós Irazábal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Andrés Nortes Checa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña María Dolores Saa Rojo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Juan Antonio González-Carlomán García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña Mercedes Casals Coldecarrera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Jorge Cujo Arenas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

18281 RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios, la provisión de un puesto de trabajo vacante correspondiente al grupo A.

Vacante un puesto de trabajo de esta Universidad, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio,

Este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, y los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo descrito en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de la Universidad, Pabellón de Gobierno, avenida de los Castros, sin número, 39005 Santander, o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segunda.-Los aspirantes habrán de reunir como requisitos, además de los que con carácter general establece la Ley 30/1984, modificada por la Ley 23/1988 y el Real Decreto 28/1990, la pertenencia a la

Administración. Grupo y Cuerpo o Escala que se señalan en el propio anexo.

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.-La justificación de las circunstancias personales y administrativas del aspirante. Administración a la que pertenece, situación, Grupo, Cuerpo o Escala, puesto de trabajo desempeñado con su nivel, antigüedad, grado personal consolidado, etc., deberán acreditarse mediante certificación extendida por la unidad administrativa a la que corresponda la gestión de personal del Departamento u Organismo en que preste servicio el funcionario, o en que hubiera tenido su último destino.

Quinta.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la publicación.

Santander, 20 de junio de 1991.-El Rector.

ANEXO

Número de plazas: Una. Localidad: Santander. Unidad de la Universidad de Cantabria: Biblioteca universitaria. Puesto de trabajo: Director de la Biblioteca. Funciones: Planificación, dirección y coordinación de la gestión y funcionamiento de la Biblioteca universitaria, de su personal, recursos y servicios. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 680.000 pesetas. Adscripción: AE/A4. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas), o Escalas de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de Universidades. Méritos específicos: Experiencia en dirección, gestión y planificación bibliotecaria; Experiencia en Bibliotecas universitarias; experiencia en automatización de bibliotecas; idiomas modernos; publicaciones profesionales en biblioteconomía y documentación. Jornada de trabajo: HE.

18282 RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera con destino en Madrid un puesto vacante en dicha Universidad.

En la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo Social y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1989, por Resolución de 27 de septiembre, aparece el puesto de trabajo de Secretaria de Dirección de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal y su provisión por el sistema de libre designación.

Estando vacante dicho puesto de trabajo en la actualidad, Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera con destino en la UPM el puesto de Secretaria de Dirección de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida Ramiro de Maeztu, sin número, 28040 Madrid, en instancia según modelo anexo.

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

La plaza podrá declararse desierta por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la misma entre los solicitantes.

Lo que comunico para conocimiento general.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.